

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2018-2019

Identificación y características de la asignatura			
Código	500390	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Derecho de la Seguridad Social		
Denominación (inglés)	Social Security Law		
Titulaciones	Grado en Derecho; Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas		
Centro	Facultad de Derecho		
Semestre	5º	Carácter	Obligatoria
Módulo	Laboral		
Materia	Derecho Laboral		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Ángel Arias Domínguez (Doble grado Derecho/ADE, y Grado en Derecho turno de mañana)	165	aarias@unex.es	http://aariasdominguez.blogspot.com.es
	166	carlotamrg@unex.es	http://www.unex.es/investigacion/grupos/laboral
Carlota Ruiz González (Grado en Derecho turno de tarde)			
Área de conocimiento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Departamento	Derecho Privado		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Ángel Arias Domínguez.		
Competencias*			
BÁSICAS Y GENERALES			
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.			
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada			

*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

- CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

TRANSVERSALES

- CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.
- CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
- CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.
- CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.
- CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CT3 - Capacidad de resolución de problemas.
- CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.
- CT6 - Capacidad de autocrítica.
- CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.
- CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
- CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.

ESPECÍFICAS

- CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.
- CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.
- CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.
- CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.
- CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.

Contenidos
Breve descripción del contenido
<p>Exposición ordenada de los principios informadores del sistema de Seguridad Social implicado en el Estado del Bienestar.</p> <p>Diferenciación del sistema de sanidad y de la Asistencias Social.</p> <p>Análisis de la configuración jurídica de la protección social y de la relación de Seguridad Social: afiliación, altas y bajas, y, sobre todo, cotización. Se prestará especial atención a la enseñanza de las prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social. Se describirán jurídicamente los Regímenes Especiales de la Seguridad Social, así como los Sistemas Especiales.</p>
Temario de la asignatura
INTRODUCCIÓN
<p>Tema 1: Concepto de Seguridad Social</p> <p>1. La Seguridad Social en perspectiva histórica</p>

2. Concepto de seguridad social: exigencias constitucionales
3. Las fuentes del sistema de Seguridad Social

Tema 2: Ámbito subjetivo, estructura, gestión y financiación del sistema de la Seguridad Social

1. Ámbito subjetivo de protección de la Seguridad Social
2. Estructura de la Seguridad Social: niveles de protección y regímenes.
3. Entidades Gestoras y los Servicios Comunes
4. La colaboración en la gestión por parte de las empresas y las Mutuas
5. Financiación del sistema

Tema 3: Acción protectora del sistema de Seguridad Social

1. Contingencias profesionales: accidente de trabajo y enfermedad profesional
2. Contingencias comunes
3. Tipología general de prestaciones de la Seguridad Social: características y disposiciones comunes
4. Requisitos para lucrar prestaciones
5. Protección del trabajador ante incumplimientos empresariales: responsabilidad empresarial
6. Recargo de prestaciones por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo

RÉGIMEN GENERAL

Tema 4: Campo de aplicación del Régimen General. Actos de encuadramiento, cotización y recaudación

Campo de aplicación: criterios de determinación

1. Sujetos incluidos
2. Sujetos excluidos

Actos de encuadramiento

3. Inscripción: concepto, características, procedimiento y efectos
4. Afiliación: concepto, características, procedimiento y efectos
5. Alta: concepto, características, procedimiento y efectos
6. Baja: concepto, características, procedimiento y efectos

Cotización y recaudación

7. Sujetos obligados y responsables de la cotización
8. Dinámica
9. Cuota
10. Gestión recaudatoria de cuotas

Tema 5: Asistencia sanitaria

1. Requisitos del hecho causante y sujetos protegidos
2. Contenido de la acción protectora.
3. Reintegro de gastos médicos.
4. Dinámica y gestión de la prestación

Tema 6: Incapacidad temporal

1. Concepto legal y situaciones protegidas
2. Beneficiarios y requisitos del hecho causante
3. Contenido de la acción protectora
4. Dinámica de la prestación
5. Gestión
6. Control

Tema 7: Maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural, prestación por cuidado de menores con cáncer u otra enfermedad y prestación familiar

Prestación por maternidad

1. Contingencia y hecho causante.
2. Requisitos para acceder a la prestación
3. Determinación del contenido
4. Dinámica y gestión

Prestación por paternidad

5. Situación protegida
6. Beneficiarios
7. Acción protectora
8. Dinámica y gestión

Prestaciones por riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural

9. Contingencia protegida
10. Requisitos del hecho causante
11. Determinación del contenido
12. Dinámica y gestión

Prestación por cuidado de menores con cáncer u otra enfermedad

13. Situación protegida
14. Beneficiario y requisitos
15. Contenido
16. Dinámica y gestión

Prestación familiar

17. Contenido

Tema 8: Incapacidad permanente y lesiones permanentes no incapacitantes.

Incapacidad permanente

1. Concepto, grados y calificación
2. Requisitos para lucrar la prestación
3. Cuantía
4. Dinámica, gestión y pago
5. Régimen de compatibilidad
6. Revisión

Lesiones permanentes no incapacitantes.

7. Concepto
8. Requisitos del hecho causante
9. Procedimiento, cuantía, régimen de compatibilidad y gestión

Tema 9: Jubilación

Jubilación ordinaria

1. Contingencia protegida
2. Requisitos del hecho causante
3. Contenido de la prestación
4. Dinámica

Jubilación anticipada

5. Concepto
6. Requisitos
7. Contenido de la prestación

Jubilación parcial

1. Concepto y modalidades
2. Requisitos

3. Contenido de la prestación

Tema 10: Muerte y supervivencia

1. Sujeto causante y hecho protegido
2. Auxilio por defunción
3. Pensión de viudedad: beneficiarios, contenido y dinámica
4. Pensión de orfandad: beneficiarios, contenido y dinámica
5. Prestaciones a favor de familiares: beneficiarios, contenido y dinámica
6. Singularidades para supuestos de accidente de trabajo o enfermedad profesional

Tema 11: Desempleo

1. Contingencia protegida y niveles de protección
2. Gestión

Acción protectora del nivel contributivo

3. Requisitos del hecho causante
4. Contenido de la prestación
5. Dinámica, régimen de compatibilidad, cotización y pago
6. Relación con las prestaciones de incapacidad temporal, maternidad y paternidad

Acción protectora del nivel asistencial

7. Requisitos del hecho causante de las diversas modalidades
8. Contenido y duración de las prestaciones
9. Dinámica y pago
10. Renta activa de inserción

PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS

Tema 12: Prestaciones no contributivas de la Seguridad Social

Prestaciones no contributivas de invalidez y jubilación

1. Requisitos para ser beneficiario
2. Cuantía
3. Obligaciones del beneficiario
4. Compatibilidad/Incompatibilidad
5. Extinción
6. Gestión

Prestaciones familiares no contributivas

7. Subsidio por hijo o menor acogido a cargo
8. Prestación por nacimiento o adopción de hijo en caso de familia numerosa, monoparental o madre discapacitada
9. Prestación por parto o adopción múltiple

Subsidio no contributivo por maternidad

10. Situación protegida y requisitos.
11. Contenido

REGÍMENES ESPECIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tema 13: Regímenes Especiales de la Seguridad Social y nuevos Sistemas Especiales procedentes de extintos Regímenes Especiales

Regímenes Especiales de la Seguridad Social

1. Regímenes Especiales de Funcionarios Públicos: ámbito subjetivo, encuadramiento, cotización, gestión y acción protectora
2. Régimen Especial de Trabajadores Autónomos: ámbito subjetivo, encuadramiento, cotización, gestión y acción protectora
3. Régimen Especial de Trabajadores del Mar: ámbito subjetivo, encuadramiento, cotización,

gestión y acción protectora

4. Régimen Especial de Estudiantes: ámbito subjetivo, encuadramiento, cotización, gestión y acción protectora

5. Régimen Especial de la Minería del Carbón: ámbito subjetivo, encuadramiento, cotización, gestión y acción protectora

Nuevos Sistemas Especiales procedentes de extintos Regímenes Especiales

6. Sistema Especial de Trabajadores Agrarios por cuenta ajena: ámbito de aplicación, encuadramiento, cotización y acción protectora

7. Sistema Especial de Empleados de Hogar: ámbito de aplicación, encuadramiento, cotización y acción protectora

PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA

Tema 14: Protección complementaria

1. Introducción

2. Asistencia Social: concepto y contenido.

3. Servicios Sociales: concepto y contenido

4. Mejoras voluntarias de la Seguridad Social: modalidades, contenido y gestión

5. Planes y Fondos de Pensiones: concepto, tipología, sujetos, financiación, acción protectora, gestión y control

6. Entidades de Previsión Social

Actividades formativas*					
Horas de trabajo del alumno por tema	Presencial			Actividad de seguimiento	No presencial
	Total	GG	SL		
Tema 1	7	2			6
Tema 2	9	3	1		5
Tema 3	10	3		1	6
Tema 4	10	3			7
Tema 5	15	5	1		8
Tema 6	13	4	1	1	8
Tema 7	12	4			8
Tema 8	14	4		1	8
Tema 9	9	3	1		5
Tema 10	9	4			6
Tema 11	14	4			8
Tema 12	10	3	1		8
Tema 13	7	3			4
Tema 14	9	3	1		5
Examen	2	2			
Evaluación del conjunto	150	50	6	3	91

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).
 SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

- Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.
- Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.
- Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.
- Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.
- Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.
- Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas

Resultados de aprendizaje

1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del derecho laboral.
2. Conocer, comprender y saber aplicar el elenco de principios que hacen del Derecho del Trabajo una rama especial del Derecho, conocer sus fuentes y principales disposiciones que rigen las relaciones individuales laborales, concibiendo la comunidad jurídico - personal, como un aspecto tanto o más importante que los aspectos patrimoniales que de ella derivan.
3. Conocimiento teórico-práctico de las principales obligaciones que emanan del Contrato Individual de Trabajo.
4. Conocimiento teórico-práctico de los conceptos legales y doctrinarios de trabajador, empleador, empresa, organizaciones sindicales y grupos de trabajadores, todos los cuales pueden ser considerados como parte de contratos individuales y colectivos del trabajo.
5. Conocimiento teórico-práctico de la terminación y suspensión del contrato individual, su regulación vigente y evolución a través del Derecho Laboral español, así como de los derechos que asisten al trabajador frente al despido.
6. Conocimiento teórico-práctico de las diversas regulaciones que hacen excepción a las normas generales sobre contratos individuales de trabajo.
7. Saber gestionar los recursos humanos de la empresa, con especial atención a la pequeña y mediana empresa: qué tipo de contrato utilizar y qué beneficios y ventajas presenta una modalidad frente a otra, qué derechos y deberes básicos tienen trabajador y empresario, cómo se establece el salario, cómo se regula la jornada de trabajo y los descansos, cómo poner fin al contrato de trabajo, cómo se negocian las condiciones de trabajo, cómo están representados los trabajadores en la empresa, etc.
8. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho laboral.

Sistemas de evaluación*

La NOTA FINAL del alumno será calibrada en atención a los siguientes porcentajes:

I. Evaluación continua.	30 %
En la evaluación continua se desarrollarán diversas actividades, tales como: resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos, análisis de jurisprudencia y exposición oral, etc.	
II. Examen final presencial escrito.	70%
TOTAL de la nota final del alumno.	100%

Criterios generales a tener en consideración

1. Los criterios generales y específicos expuestos se mantendrán en todas las convocatorias del curso académico.
2. Los exámenes tienen como objetivo detectar, valorar y calibrar el nivel de conocimiento genérico y específico adquirido por el alumno de la asignatura objeto de estudio, en relación, única y exclusivamente, con el temario explicado en clase por el profesor de la asignatura y las eventuales remisiones que el mismo pueda realizar a otros materiales de estudio.
3. Todos los exámenes finales y todas las actividades de EC se realizarán por escrito, salvo en el caso de análisis y exposición oral de trabajos.
4. En cualquier convocatoria el alumno que así lo desee puede solicitar la sustitución del examen escrito por un examen oral, siempre antes de la fecha de celebración del examen escrito y de acuerdo con el profesor de la asignatura. Sin perjuicio de que, en su caso, si hubiere de realizar una actividad de carácter práctico, la misma siempre será por escrito.

Criterios generales del examen escrito

1. El alumno deberá identificarse, a requerimiento del profesor durante la celebración del examen, mediante la presentación de su DNI, pasaporte o documento similar portador de fotografía.
2. Una vez comenzado el examen, no se permitirá la entrada en el aula, bajo ningún concepto.

Criterios específicos del examen escrito

1. El profesor podrá optar entre la elaboración de un examen escrito “tipo test” con diversas preguntas referidas al contenido de la asignatura; o bien un examen escrito de desarrollo consistente en la formulación de determinadas preguntas concretas y específicas que el alumno deberá responder de forma correcta, con la debida fundamentación jurídica y en el espacio tasado para ello. En este último caso, el profesor podrá exigir que únicamente se conteste un determinado número de preguntas de todas las formuladas con el objetivo de que el alumno desprecie y no conteste a algunas de ellas. Se pretende así que el alumno responda únicamente aquellas preguntas que mejor conoce. Esta regla pretende favorecer al alumno y tiene como objeto que él se responsabilice de la elección realizada.
2. El tiempo para responder a las preguntas será tasado. Una vez concluido el tiempo concedido, que dependerá del número de preguntas a responder, el profesor no recogerá ningún examen, bajo ningún concepto.
3. La corrección de los exámenes se realizará tras terminar el mismo. El profesor, en el caso de haber optado por un examen de desarrollo, tendrá en cuenta en este proceder esencialmente los siguientes parámetros: claridad y concisión en la redacción de la respuesta, exposición ordenada de los argumentos jurídicos desplegados, buen uso de la terminología técnico jurídica y, muy particularmente, la corrección gramatical y ortográfica.
4. Asimismo, se tendrá por mal contestada aquella respuesta que no tenga relación directa con la pregunta formulada, así como aquellas respuestas genéricas, vagas y poco precisas.

Aclaraciones al examen de julio y demás convocatorias extraordinarias

El examen de la convocatoria de julio, así como las demás extraordinarias, mantendrán los mismos parámetros que rigieron la convocatoria ordinaria de febrero.

La nota máxima que se podrá obtener a través del examen presencial escrito será de un 70% de la nota final. El 30 % restante se corresponderá con la calificación obtenida por el alumno a través de las actividades de evaluación continua. No obstante, el alumno podrá optar, únicamente en estas convocatorias:

1. Por mantener la nota obtenida a lo largo del curso en el sistema de evaluación continua, a la que se adicionará la calificación obtenida en el examen de julio.
2. Por realizar, tras el examen final escrito, un caso práctico similar a los realizados durante el

curso para completar hasta el 30% restante, la calificación final.

Bibliografía (básica y complementaria)

Bibliografía Básica y complementaria

Para el seguimiento del curso se considera **muy importante** la consulta y estudio de un manual de la asignatura convenientemente actualizado.

Se recomienda especialmente:

- GORELLI HERNÁNDEZ, J.; VÍLCHEZ PORRAS, M.; ÁLVAREZ ALCOLEA, M.; DE VAL TENA, Á. L., y GUTIÉRREZ PÉREZ, M.: *Lecciones de Seguridad Social*, Tecnos, 8ª ed., Madrid, 2018.
- VV.AA. [Dir: GARCÍA NINET, J. I.; GARCÍA VIÑA, J., y VICENTE PALACIO, A.]: *Manual básico de Seguridad Social*, Atelier, Barcelona, 2016.

Como material de estudio de los casos prácticos y análisis de las sentencias, se recomienda el manual de trabajos prácticos confeccionado por todos los profesores del Grupo de Investigación "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de la UEX: VV. AA. [ARIAS DOMÍNGUEZ, A. (dir.), SOLIS PRIETO, C. y RAMOS MORAGUES, F. (coords.)]: *Materiales prácticos de Derecho de la Seguridad Social adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior*, Tecnos, Madrid, 2013.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Es absolutamente imprescindible el uso de un compendio de legislación básica de Seguridad Social que se encuentre actualizado y puesto al día.

Asimismo, se indican como otros recursos docentes complementarios la página web oficial de la Seguridad Social (<http://www.seg-social.es>) en la que se podrá acceder a esquemas, diagramas, normativa, estadísticas, materiales didácticos, etc.

Horario de tutorías

Tutorías programadas: A comienzo de curso, cuando se disponga del listado de alumnos matriculados, se programarán los concretos horarios de las tutorías programadas.

Tutorías de libre acceso: El horario oficial de tutorías una vez aprobado por Consejo de Departamento estará disponible tanto en la web del Centro como en la puerta del despacho del profesor.

Recomendaciones

Conocimientos previos

Para la correcta asimilación de la asignatura es recomendable que el alumno esté particularmente familiarizado con los conceptos e instituciones básicos de Derecho del Trabajo, no siendo necesarios conocimientos previos de Seguridad Social. Por ello, es recomendable que sólo se matriculen de esta asignatura una vez hayan superado la materia relativa al Derecho del Trabajo.

Método de estudio

Además de la utilización del material bibliográfico, normativo y jurisprudencial, es recomendable que el alumno actualice permanentemente sus conocimientos consultando los distintos boletines oficiales y web oficial de la Seguridad Social.